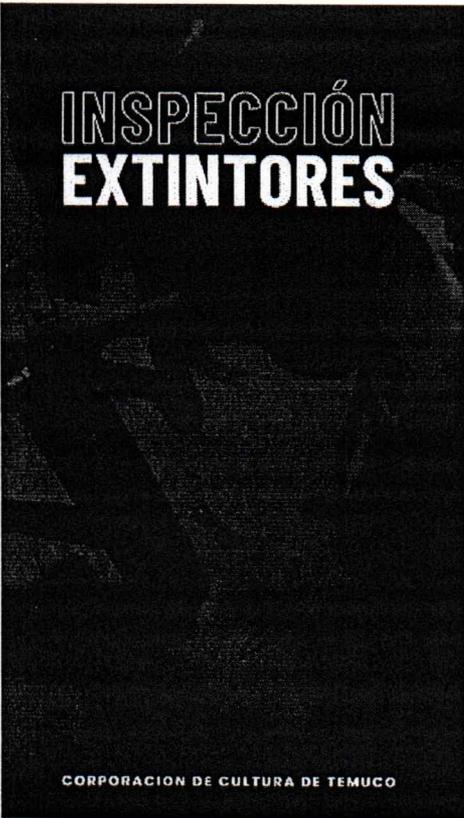
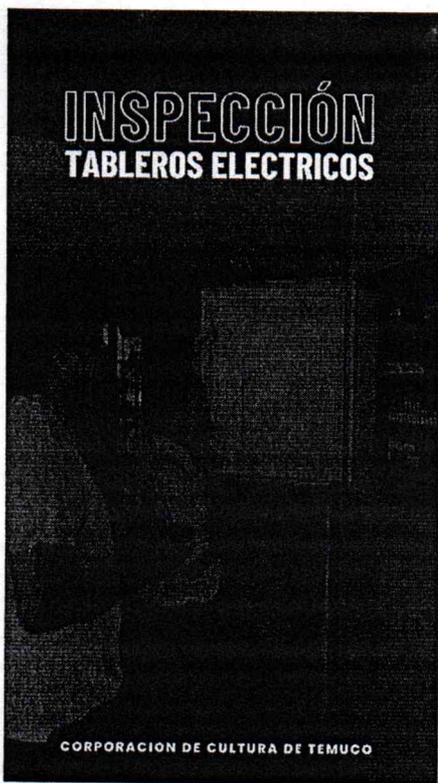


**INFORME DE ACTIVIDADES
PRESTADORES DE SERVICIOS – CORPORACIÓN CULTURAL DE TEMUCO**

NOMBRE PRESTADOR DE SERVICIO	PEDRO ANDRES MORA QUILAQUEO	
FECHA INFORME	27 FEBRERO DE 2025	BOLETA DE HONORARIOS N° 178
MES O DÍAS DE LA ACTIVIDAD (JORNADA)	FEBRERO 2025	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	ASESORÍA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS CORPORACIÓN CULTURAL DE TEMUCO	
<p>RESPALDO FOTOGRAFICO</p> 	<p>En cumplimiento de los lineamientos estratégicos definidos por la Gerencia, durante el mes de febrero se avanzó en la implementación y ajuste de normativas internas con el objetivo de fortalecer la seguridad y el bienestar organizacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <p>1. Inspección de Extintores y Diagnóstico en Terreno (8 HRS) <i>Decreto Supremo N.º 594/1999 del Ministerio de Salud, Ley N.º 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.</i></p> <p>Se realizó un levantamiento en terreno para evaluar la distribución, estado y operatividad de los extintores en los diferentes recintos de la Corporación de Cultura de Temuco.</p> <p>Se verificó el cumplimiento de la normativa vigente, establecida en el DS 594/99, en lo concerniente a la provisión y mantenimiento de equipos de extinción de incendios.</p> <p>Además, se constató la existencia de certificaciones vigentes, y no vigentes, condiciones de accesibilidad y correcta señalética, conforme a la normativa establecida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). Se revisará vigencia del Plan de Emergencias.</p> <p>2. Matriz de Riesgos Psicosociales y Aplicación del Método CEAL–SM / SUSESO (Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral – Salud Mental. (8 HRS) <i>Ley N°16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, y D.S. N°67, Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el Trabajo.</i></p> <p>Se dio inicio al proceso de evaluación de riesgos psicosociales en el entorno laboral mediante la aplicación del Manual del Método Cuestionario CEAL–SM de SUSESO. Se planificó la metodología de aplicación del instrumento en coordinación con organismo administrador Mutual de Seguridad, asegurando el cumplimiento de criterios de validez y confiabilidad en la recopilación de datos. Se coordinó con los distintos departamentos de la Corporación para la participación del personal y se establecieron lineamientos para el análisis de resultados y futuras medidas de mitigación de riesgos psicosociales.</p> 	



3. Inspección de Tableros Eléctricos (8 HRS):

D.S. N°54, Reglamento sobre Instalaciones Eléctricas de Corriente Fuerte, y Norma Chilena NCh Elec. 4/2003.

Se comienza llevar a cabo la inspección de tableros eléctricos en los distintos recintos de la Corporación, evaluando aspectos críticos como señalización, orden, protecciones térmicas y diferenciales, y estado de conexiones. Se constató el cumplimiento y no cumplimiento de normativas de seguridad para prevenir accidentes por contacto eléctrico o incendios.

Se emitieron recomendaciones para el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo la revisión periódica de los sistemas de protección y capacitación del personal en procedimientos seguros de operación.

4. Inspección de Señalética de Seguridad:

Reglamento sobre Condiciones Generales de Seguridad en los Lugares de Trabajo, y Norma Chilena NCh 1411/4.

Se realizó un levantamiento del estado de la señalética de seguridad en las instalaciones, verificando la adecuada identificación de rutas de evacuación, zonas de riesgo, equipos de emergencia y demarcaciones de seguridad. Se evaluó la visibilidad, ubicación y materialidad de las señales en relación con la normativa vigente. Se emitieron recomendaciones para la reposición y mejora de la señalética deficiente, asegurando una adecuada comunicación de riesgos y medidas de seguridad dentro de la organización.

PEDRO ANDRÉS MORA QUILAQUEO

NOMBRE Y FIRMA DEL EMISOR DE INFORME DE ACTIVIDADES

RECEPCION DE SERVICIOS – CORPORACIÓN CULTURAL DE TEMUCO

Se deja constancia que los servicios detallados en informe de actividades y respaldados en Boleta de Honorarios, fueron recibidos a total conformidad

CAROLINA CASTILLO TORO
NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR CONFORME